



CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. 19

El día 04 de febrero de 2022, a las 11:00am se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**, la cual fue convocada dentro de los términos legales y estatutarios, mediante comunicación suscrita por el Director Ejecutivo y enviada a cada uno de los Asociados con siete días calendarios de antelación al día de la reunión, informándose a todos los miembros en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de la Asamblea de Asociados y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales de la Corporación Ruta N, se deja constancia que la reunión se realizó de forma virtual, a través del mecanismo virtual <https://meet.google.com/ynq-cney-tzn>, reunión en la que estuvieron los siguientes Asociados:

ASOCIADO	REPRESENTACIÓN
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Alejandro Arias García– Delegado.
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	María Carolina Muskus – Delegada.
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Jairo Navales Cardona– Delegado.

Asisten como invitados:

NOMBRE	CALIDAD
Iván Darío Castaño Pérez	Director Ejecutivo de Ruta N
Pablo Esteban Quiñones Osorio	Secretario General
Virmar Yessid David Valle	Gestor del Portafolio Gestionar
Juan Guillermo Soto	Revisor Fiscal
Vanessa Saldarriaga	Revisora Fiscal Suplente
Diana Carolina Vanegas Ruiz	Articuladora de Contabilidad

Se constató que todos los Asociados asistentes pueden deliberar y decidir válidamente y por ende se declaró instalada la reunión, siendo las 11:15 am.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

De conformidad con los Estatutos Sociales, para que haya quórum deliberatorio, se requiere la presencia de la mayoría simple de los asociados, el cual, para el caso concreto, corresponde a dos asociados.

Una vez constado los miembros presentes en la Asamblea, se informó que se encontraban tres (3) asociados, y en este sentido, hay quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Igualmente, se informó que ninguna de las personas

Mane



que actualmente ejercen funciones administrativas, ni los empleados de la Corporación, estaban en representación de los Asociados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, se designa por unanimidad como Presidente al señor Alejandro Arias, delegado del Municipio de Medellín y como secretario de la presente reunión al señor Pablo Esteban Quiñones, quien representa la Secretaría Técnica de la Corporación Ruta N Medellín, y se pone a consideración de los miembros de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum,
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Informe de ejecución 2021 de los saldos de excedentes del año 2020 y saldos que pasan para ejecución 2022.

Se da inicio al orden del día:

3. Informe de ejecución 2021 de los saldos de excedentes del año 2020 y saldos que pasan para ejecución 2022.

El señor Virmar Yessid David Valle, expone que el propósito de la Asamblea Extraordinaria es solicitar la apropiación del saldo de los excedentes 2020 que no tuvieron ejecución durante la vigencia 2021, según lo estipulado en los artículos 357 y 358 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016, donde se señala:

"Los contribuyentes que pertenezcan al RTE tendrán una tarifa reducida del impuesto sobre la renta correspondiente al 20% del beneficio neto o excedente; sin embargo, el principal beneficio del RTE consiste en que el excedente será exento de impuestos, siempre y cuando se destine directa o indirectamente, en el año o período siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad", además "Las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años podrán ser prorrogadas por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, siempre que el término no supere los cinco (5) años, contados a partir del 10 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente".

Señala además, el señor Virmar Yessid David Valle que, de acuerdo al acta de **Asamblea No 18 del 30 de marzo 2021**, se definió la apropiación de los excedentes del año 2020 por **\$8.541.289.589** para ejecutar en la vigencia 2021; producto de la ejecución de estos recursos durante la vigencia mencionada, se ejecutó el valor de

Virmar



\$7.118.013.484, de los cuales \$5.827.146.065, se encuentran ejecutados en el costo y \$1.290.867.065 en recursos entregados en convenios y en activos fijos quedando por ejecutar \$1.423.276.105. Asimismo, solicita a los Asociados autorización para ejecutar en la vigencia 2022 estos recursos en el equipo técnico que acompañará el desarrollo de actividades inherentes a la **ejecución de los proyectos enmarcados dentro de la estrategia vigente de la Corporación Ruta N Medellín (ADN) específicamente en el proyecto "Consolidación en la CTI en la ciudad"**. Adiciona que, es un requisito fundamental por parte del órgano de la Administración de Aduanas e Impuestos Nacionales de la DIAN tener bajo aprobación del máximo órgano de la Corporación la apropiación para la ejecución de la siguiente vigencia de los excedentes que quedan del año inmediatamente anterior.

El señor Iván Darío Castaño, Director Ejecutivo de la Corporación, señala que, en el mes de marzo del año anterior, se hizo la solicitud de apropiación de excedentes por más de 8.000 millones de pesos y surge la necesidad de citar a esta asamblea extraordinaria y no esperar hasta el mes de marzo, porque la Corporación necesita poder tener unas apropiaciones un poco más rápidas para poder asumir los costos de la operación como tal de la Corporación.

El señor Juan Guillermo Soto, revisor fiscal, indica que la Corporación Ruta N es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen tributario especial, este tipo de entidades deben apropiar sus excedentes en el año siguiente. Señala que, en caso de que no se apropien al año siguiente, la normatividad le da la posibilidad de apropiarlos hasta cinco vigencias más, a partir del mes de enero del año siguiente. Por tanto, como en la Asamblea del mes de marzo de 2021 quedó especificado que iba solamente hasta la vigencia 2021, es necesario y menester, generar esta asamblea para apropiar esos excedentes en la vigencia 2022, de no hacerse la Corporación tendría que gravar esos excedentes a la tarifa del 20%. Adiciona que, "apropiación de excedentes" significa disminución del patrimonio (excedente) y apropiarlo en esos recursos específicos que se autoricen, lo anterior, permitirá que la Entidad no quede gravada con un impuesto.

El Presidente de la Asamblea somete a consideraciones y a aprobación lo anteriormente expuesto:

La señora María Carolina Muskus, solicita que la información sea remitida con mayor antelación para poder realizar adecuadamente el estudio y adiciona que, lo que entiende es que los recursos del 2021 se apropiaron correctamente en este año y lo que está pendiente es de apropiarse los excedentes para el 2022, asimismo, solicita aclaración por parte del Revisor Fiscal respecto a que se pueden apropiar estos excedentes para el 2022 sin ningún inconveniente.

El señor Juan Guillermo Soto, revisor fiscal, explica que esos recursos no se apropiaron en su totalidad en el 2021 y por eso, la solicitud para apropiar la diferencia en esta

K

WAVE



vigencia. Los excedentes de los recursos del año 2021, se presentarán en la Asamblea Ordinaria de la Corporación.

El señor Alejandro Arias, manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por la señora María Carolina Muskus y solicita se someta a aprobación el mismo, el cual, **se aprueba por unanimidad.**

Los suscritos designados para la aprobación del acta, dejamos constancia que, una vez revisado detalladamente el contenido de la misma, éste corresponde íntegramente a lo tratado en dicha sesión, por lo que imparten aprobación.

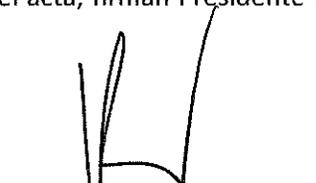

JAIRO NAVALES CARDONA
DELEGADO
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.


MARIA CAROLINA MUSKUS
DELEGADA
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.


ALEJANDRO ARIAS GARCÍA
DELEGADO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Para constancia de aprobación del texto del acta, firman Presidente y Secretario de la reunión:


ALEJANDRO ARIAS GARCÍA
PRESIDENTE


PABLO ESTEBAN QUIÑONES
SECRETARIO



CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA No. 20

El día 29 de marzo de 2022, a las 10:00 am se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**, la cual fue convocada dentro de los términos legales y estatutarios, mediante comunicación suscrita por el Director Ejecutivo y enviada a cada uno de los Asociados con quince días hábiles de antelación al día de la reunión, informándose a todos los miembros en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de la Asamblea de Asociados y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales de la Corporación Ruta N, se deja constancia que la reunión se realizó de forma presencial y virtual, a través del mecanismo virtual <https://meet.google.com/yzs-zris-njc>, reunión en la que estuvieron los siguientes Asociados:

ASOCIADO	REPRESENTACIÓN
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Alejandro Arias García– Delegado /Presencial.
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Anna Lucía Roldán Gómez– Delegada /Presencial.
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Darío Amar Flórez– Delegado/ Virtual.

Asisten como invitados:

NOMBRE	CALIDAD
Iván Darío Castaño Pérez	Director Ejecutivo de Ruta N
Pablo Esteban Quiñones Osorio	Secretario General
Virmar Yessid David Valle	Gestor del Portafolio Gestionar
Juan Guillermo Soto	Revisor Fiscal
Vanessa Saldarriaga	Revisora Fiscal Suplente
Diana Carolina Vanegas Ruiz	Articuladora de Contabilidad

Se constató que todos los Asociados asistentes pueden deliberar y decidir válidamente y por ende se declaró instalada la reunión, siendo las 10:15 am.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, DESIGNACIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

De conformidad con los Estatutos Sociales, para que haya quórum deliberatorio, se requiere la presencia de la mayoría simple de los asociados, el cual, para el caso concreto, corresponde a dos asociados.

Una vez constatado los miembros presentes en la Asamblea, se informó que se encontraban tres (3) asociados, y en este sentido, hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Igualmente, se informó que ninguna de las personas que actualmente ejercen funciones administrativas, ni los empleados de la Corporación, estaban en representación de los Asociados.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



Seguidamente, se designa por unanimidad como Presidente al señor Alejandro Arias, delegado del Municipio de Medellín y como secretario de la presente reunión al señor Pablo Esteban Quiñones, quien representa la Secretaría Técnica de la Corporación Ruta N Medellín, y se pone a consideración de los miembros de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum,
designación del presidente y secretario.
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de la comisión para la aprobación y firma.
4. Lectura estados financieros 2021.
5. Dictamen de la revisoría fiscal 2021.
6. Aprobación de los estados financieros 2021.
7. Informe de gestión 2021 y situación actual.
8. Excedentes del año 2021 y propuesta de ejecución para 2022.
9. Solicitud actualización al Régimen Tributario Especial DIAN.
10. Nombramiento y fijación de honorarios Revisoría Fiscal vigencia 2022-2023.
11. Propositiones y varios.

Se da inicio al orden del día:

3. Nombramiento de la comisión para la aprobación y firma.

Se **aprueba por unanimidad** que los delegados para efectos del desarrollo de la presente Asamblea de Asociados, podrán aprobar y suscribir la presente acta.

4. Lectura de los estados financieros 2021.

Diana Carolina Vanegas, Contadora de la Corporación, señala que el activo totalizó en \$136.161 millones en el año 2021, se tuvo un incremento del 1% frente al activo total del año anterior.

Adiciona que, se presentan algunas cuentas de mayor impacto:

- En **inventarios**, se realizó entrega a la Universidad de Antioquia como contrapartida en especie el valor de \$2.193 millones y \$524 millones por concepto de ventiladores en custodia a favor de Ruta N. Por otro lado, se trasladó a las instalaciones de Ruta N el inventario de materia prima y ventiladores que se encontraban en la EIA por valor de \$2.769 millones.
- En **cuentas por cobrar**, del total de cartera por concepto de arrendamiento, honorarios y servicios por \$1.355 millones, se reconoció como cartera de difícil recaudo, el valor de \$393 millones, es decir el 29% del total de la cartera, por superar los 360 días en mora.

Igualmente señala que, se reconoció deterioro de la misma por valor de \$240 millones de acuerdo a política contable establecida por la entidad.

- En préstamos por cobrar, se cerró en 5.590 millones, que corresponden a las tres líneas de financiamiento denominadas Ruta N Capital, Negocios Estratégicos y Fomento.



Alejandro Arias, delegado de la Alcaldía Medellín, solicita revisar el trámite interno con el fin de garantizar el debido proceso, tanto para los emprendedores como para la cartera.

Pablo Esteban Quiñones, Secretario General de la Corporación, señala que, en la gran mayoría de contratos, quedó la facultad de condonar bajo un comité de inversión. Adicionalmente que, actualmente no existe el Comité de Inversión y que por tanto, es necesario realizar la etapa de revisión con el fin de darle efectivamente de baja a la cartera.

- En recursos entregados en administración se cierra con un saldo de \$3.175 millones, siendo el convenio de Comfama, el saldo de mayor representación al cierre por \$950 millones.
- En otros activos, durante el año 2021, se realizó el último llamado a capital al Fondo de Capital Privado Fondo Velum, ajustando así la totalidad de los recursos que debió aportar Ruta N por valor de \$8.000 millones.

	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE	51,434	48,657	2,778
Efectivo y Bancos	31,945	27,326	4,619
Inversiones	12,031	12,031	0
Cuentas por Cobrar	963	2,544	-1,581
Prestamos por Cobrar	0	7	-7
Inventarios	3,294	5,417	-2,123
Otros Activos (Recursos en Convenios)	3,202	1,332	1,870
ACTIVO NO CORRIENTE	84,727	86,184	-1,457
Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	392	0	392
Deterioro de Cartera Difícil Cobro	-241	0	-241
Prestamos por Cobrar	5,590	5,303	287
Deterioro de Prestamos por Cobrar	-65	0	-65
Propiedad, Planta y Equipo	70,395	72,192	-1,797
Otros Activos	8,000	7,826	174
Activos Intangibles	656	863	-207
TOTAL ACTIVO	136,161	134,841	1,321

Continúa señalando Carolina Vanegas que, el pasivo totalizó en \$9.892 millones en el año 2021, se tuvo un incremento del 5% frente al pasivo total del año anterior. Sin embargo el total del pasivo representa solo el 7% del activo total de la Entidad:



	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2020	VARIACIÓN
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE	2,547	2,392	156
Cuentas por Pagar	1,437	959	478
Beneficios a Empleados	715	845	-130
Otros Pasivos	396	588	-192
PASIVO NO CORRIENTE	7,345	7,021	324
Recursos recibidos en Admon	4,623	3,285	1,337
Donaciones Covid - Otros	2,722	3,736	-1,013
TOTAL PASIVO	9,892	9,412	480
PATRIMONIO			
TOTAL PATRIMONIO	126,269	125,429	840
Capital Fiscal	70,521	70,521	0
Resultados Ejercicios Anteriores	36,617	46,367	-9,750
Resultado de Ejercicio	7,131	8,541	-1,410
Reservas	12,000	0	12,000
TOTAL PATRIMONIO	126,269	125,429	840
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	136,161	134,841	1,321

Indica que, algunas cuentas de mayor impacto son:

- En el pasivo corriente, las cuentas por pagar a empleados finalizó en \$715 millones.
- En el pasivo no corriente la cuenta recursos recibidos en administración, cerró en 2021 en \$4.622 millones, esta cuenta se compone de los recursos recibidos por parte de Ruta N en calidad de operador de diferentes convenios, con diferentes entidades como son:
 - Área Metropolitana del Valle de Aburrá, \$3.575 mill. + \$250 mill.
 - EPM CIET, \$365 millones
 - Municipio de Medellín, \$106 millones
 - MINCIT, \$132 millones
 - MINTIC, \$147 millones
 - BID, entre otros

Respecto al patrimonio, señala que, se totalizó en \$126,269 millones en el año 2021, así:

Concepto	Valor Total	Distribución por concepto	
Capital Fiscal	70,521	Aportes	183,139
			-112,618
Pérdidas Acumuladas	-3,489	Año 2018	-1,233
		Año 2019	-2,256
Excedentes Acumulados	40,105	Transición NIIF	3,510
		Año 2019	33,881
		Año 2020	2,714
Asignación Permanente	12,000	Año 2019	12,000
Excedentes del Ejercicio	7,131	Año 2021	7,131
Total	126,268	Total	126,268



Donde aclara lo siguiente:

- Los excedentes resultantes del año 2021 fueron \$7.131 millones.
- Del año 2019 existe una asignación permanente por \$12.000 correspondiente al proyecto Ruta N2, los cuales se encuentran en un CDT. La Corporación tiene hasta 5 años para ejecutar dichos recursos, de lo contrario se vuelven gravados, y se debe pagar un 20% de impuesto de renta, es decir \$2.400 millones.

Continúa exponiendo los estados de resultado 2021-2020:

	DICIEMBRE DICIEMBRE VARIACION				DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION
	2021	2020			2021	2020	
INGRESOS OPERACIONALES	33,093	38,770	-5,677	INGRESOS NO OPERACIONALES	1,757	1,240	517
Venta de Servicios	1,722	395	1,327	Financieros	1,757	1,240	517
Transferencias y Subvenciones	21,218	27,305	-6,088	GASTOS NO OPERACIONALES	54	639	-585
Ingresos Arrendamiento	10,153	11,069	-916	Otros Gastos	54	639	-585
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	13,771	19,962	-6,192	EXCEDENTE NO OPERACIONAL	1,703	601	1,102
GASTOS OPERACIONALES	15,556	13,161	2,395	ORDINARIAS	5,469	6,247	-778
De Administración	12,344	10,937	1,407	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	1,687	2,465	-778
Provisiones, Depreciaciones y Amort	1,843	2,224	-381	Ingresos Extraordinarios	1,687	2,465	-778
Transferencias y Subvenciones	1,369	0	1,369	IMPUESTO DE RENTA	25	171	-146
EXCEDENTE OPERACIONAL	3,766	5,646	-1,880	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	7,131	8,541	-1,556

Expone que, el excedente neto para la vigencia 2021 fue de \$7.131 millones en el año 2021.

En ingresos operacionales, se evidencia una disminución de un año a otro en la cuenta "transferencias y subvenciones por valor de \$6.088 millones, esta diferencia corresponde a que en el 2020 se recibieron mayores recursos por concepto de donaciones para el proyecto Innova por la Vida.

Por otro lado, señala se evidencia un crecimiento sustancial en la cuenta "venta de servicios", esto debido a los contratos de asesoría técnica firmados con otras entidades públicas como BPP, Municipio de Medellín, e Itagüí.

En los costos operacionales, igualmente que en los ingresos operacionales se evidencia una disminución \$6.192, esto debido a que en el año 2020, se estaban generando costos adicionales a la operación por todos los conceptos pagados en el marco de Innova por la Vida.

En los gastos administrativos, se incrementó esta cuenta alrededor de \$1.400 millones, debido a que en el año 2021 se reconoció con cargo a los gastos administrativos los salarios y demás pagos de nómina del personal directivo de la entidad y el pago de impuestos como lo es el impuesto predial.

Se provisiona para la vigencia 2021 un impuesto de renta de 25 millones.



5. Dictamen de la revisoría fiscal 2021.

El señor Juan Guillermo Soto, expone que, los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados y, en su opinión, emitió una opinión favorable, así:

“He auditado los estados financieros Individuales de Corporación Ruta N. (en adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.

Adiciona, asimismo, los fundamentos de la misma:

“He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Medellín y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, y ha revelado en las notas a los estados financieros que esta no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19. Así mismo, ha efectuado las revelaciones adecuadas sobre éste principio en las notas a los estados financieros y no existe incertidumbre alguna para continuar el negocio.

4



La Junta Directiva de la Corporación es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las

Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento. Concluyó que no existen incertidumbres materiales para que la Corporación continúe como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa



de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y, en mi opinión del 03 de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

En mi informe anexo, basado en la aplicación de la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 – ISAE 3000 por sus siglas en inglés, me pronuncié, en cumplimiento de los numerales uno (1) y tres (3) del artículo 209 del Código de Comercio, sobre el debido cumplimiento legal y normativo y control interno de la Corporación”.

6. Aprobación de los estados financieros 2021.

Se pone en consideración la aprobación de los estados financieros 2021, los cuales, **se aprueban por unanimidad.**

7. Informe de gestión 2021 y situación actual.

El Director Ejecutivo de la Corporación, realiza un informe de cómo se ha avanzado en la consolidación del Ecosistema Cti de Medellín.

ATRACCIÓN

DESARROLLO

**NECESIDADES
Y RETOS DE CIUDAD**

Señala los aspectos importantes a tener en cuenta:

- **INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB MUNICIPAL**

Señala que, incluye actividades internas de investigación y desarrollo, adquisición externa de investigación y desarrollo, mercadeo relacionado con la innovación, transferencia de tecnología, asistencia técnica y consultoría, contratación de personal que posee conocimiento especializado, formación y capacitación científica y



tecnológica, tecnologías de información y telecomunicaciones, ingeniería y diseño industrial. No incluye inversiones en maquinaria y equipos.



Expone que, este resultado lo certifica el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).

- **CAPITAL INTELIGENTE CONECTADO PER CÁPITA (ACUMULADO)**

Indica que, es la cantidad de recursos de inversión por habitante de Medellín, conectado en el ecosistema.



Indicador presentado en el Inversómetro, realizado por Ruta N.

- **PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES INNOVANDO**

El Director Ejecutivo, expone el porcentaje de empresas que están realizando innovaciones en sentido amplio sobre el total de las empresas de Medellín y Área Metropolitana.



Datos recogidos en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría (CNC).

- **INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COMO PORCENTAJE DEL PIB MUNICIPAL**

Expone que, es la cantidad de recursos de inversión por habitante de Medellín, conectado en el ecosistema.



Este resultado lo certifica el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).

- **NÚMERO DE INNOVACIONES GENERADAS EN LA REGIÓN**

Expone que, son los productos o servicios nuevos o significativamente mejorados realizados por el total de las empresas de Medellín y su Área Metropolitana.



2020	14.344
2021	13.575

Datos recogidos en la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría (CNC).

Respecto a la Estrategia de la Corporación, expone:

● **ATRACCIÓN**

Atraemos y retenemos talento, capital y empresas globales que dinamizan el ecosistema local de ciencia, tecnología e innovación y le aportan a la calidad de vida de los y las habitantes de Medellín a través de la generación de empleos, la transferencia de tecnología y conocimiento, el incremento del capital circulante con intención de permanecer a largo plazo en la economía, y la inserción de empresas locales en cadenas globales de valor.

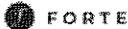


**35
EMPRESAS**

LLEGARON A
MEDELLÍN DE LA
MANO DE RUTA N

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

Identificando y priorizando las empresas que son de interés para atraer al ecosistema de innovación de la ciudad, y ofreciendo una propuesta de valor compuesta por espacios, talento, capital y relacionamiento.



\$28.861 M

ATRAÍDOS PARA LA
FINANCIACIÓN DE
NEGOCIOS Y
PROYECTOS CFI

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

- Desarrollamos mecanismos de inversión en alianza con diversos actores del ecosistema.
- Formamos potenciales agentes de inversión como oficinas de familia y corporativas en temas de corporate venturing.
- Desarrollamos modelos de negocio estratégicos que dan respuestas a retos y misiones de ciudad.



**7.126
PERSONAS
EMPLEADAS**

EN CFI EN MEDELLÍN

¿CÓMO LO LOGRAMOS?

Implementando estrategias para incentivar la demanda de empleo de calidad y aumentar la oferta de talento, desarrollando y conectándolo con las necesidades del sector productivo.

Así mismo, aportamos a la generación de empleos en CFI a través de procesos de aceleración y escalado, fortalecimiento de capacidades I+D+i, diseño y ejecución de negocios estratégicos para la solución de retos de ciudad y acompañamiento a emprendimientos e innovación de carácter social.

● **DESARROLLO**

Atraemos y retenemos talento, capital y empresas globales que dinamizan el ecosistema local de ciencia, tecnología e innovación y le aportan a la calidad de vida de los y las habitantes de Medellín a través de la generación de empleos, la transferencia de tecnología y conocimiento, el incremento del capital circulante con intención de permanecer a largo plazo en la economía, y la inserción de empresas locales en cadenas globales de valor.



735 NEGOCIOS

ACOMPAÑADOS EN SU CAMINO DE CRECIMIENTO

¿CÓMO LO LOGRAMOS?



En las etapas más tempranas de generación de conocimiento y capacidades de I+D

ACOMPAÑAMOS A 47 EMPRESAS

Con procesos de aceleración, escalado y estructuración de negocios a partir de retos de ciudad,

ACOMPAÑAMOS A 75 NEGOCIOS CTI

ACOMPAÑAMOS A 509 EMPRENDIMIENTOS de base tecnológica en los Centros del Valle del Software.

De igual forma, apoyamos a **100 EMPRESAS** y emprendimientos CTI con capital inteligente para su crecimiento.

12 NEGOCIOS CREATIVOS

en el diagnóstico, financiación y adecuación de espacios para su asentamiento.

10 INICIATIVAS

de innovación y emprendimiento social de Medellín y el Área Metropolitana en su búsqueda de mercados y conexión con fuentes de inversión social de impacto.

2 EMPRESAS

en la llegada a nuevos mercados.

Respecto a los **Centros del Valle el Software**, señala que, estos centros son la apuesta en el territorio de una estrategia pensada para incrementar las posibilidades de éxito de los emprendimientos y empresas del Valle de Aburrá mediante la implementación de un modelo de acompañamiento e intervención en las etapas de ideación, pre-incubación, incubación, aceleración y consolidación, que posibilite la creación y el fortalecimiento de modelos de negocio de base tecnológica sostenibles, y facilite el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales. Adiciona que, durante 2021 acompañaron 509 EMPRENDIMIENTOS de base tecnológica en los Centros del Valle del Software.

Asimismo, implementaron estrategias de sensibilización, apropiación de la CTI y fortalecimiento de comunidades tecnológicas para la consolidación de empresas con las que llegaron a 5.402 PERSONAS SENSIBILIZADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA CUARTA REVOLUCIÓN.

Respecto a la **Ruta Emprendedora**, señala que, es el camino que recorren todos los emprendedores y emprendedoras en la consolidación de un negocio exitoso, y va desde la materialización de una propuesta de valor hasta su crecimiento, formalización y conexión con mercados locales, nacionales e internacionales, y el equipo de Centros de Valle del Software está aquí para acompañarte en cada paso.

- **NECESIDADES**

Ponemos las capacidades del ecosistema CTI al servicio de las necesidades y retos más apremiantes de la ciudad, como la movilidad, la calidad del aire o la salud pública.

59

RETOS DE NEGOCIOS ESTRUCTURADOS Y LANZADOS

47 RETADORAS

AstraZeneca
viajes foto

460 SOLUCIONADORAS



Señala que se logró, promoviendo el desarrollo de una cultura organizacional alrededor de la transformación digital y el manejo de datos y potenciando las conexiones efectivas entre los actores del ecosistema CTi a través de innovación abierta y la digitalización de servicios.

Asimismo, respecto a las dos soluciones a retos de ciudad como Hub Ciencias de la Vida y Calidad del Aire, así:

2 SOLUCIONES A RETOS DE CIUDAD

ESTAS ESTRATEGIAS, QUE A CONTINUACION DESCRIBIREMOS, CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 1 Son sostenibles financieramente, ambiental y socialmente.
- 2 Generan empleos de calidad.
- 3 Adopta tecnologías 4.0.
- 4 Son escalables.
- 5 Resuelven problemas de la región.
- 6 Tienen demandas.

1 HUB DE CIENCIAS DE LA VIDA
Diseño de hoja de ruta Hub Ciencias de la Vida para aportar a la disminución de las enfermedades crónicas no transmisibles.

2 CALIDAD DEL AIRE
Estrategia de misión de calidad del aire iniciando por diagnóstico de huella de carbono de Ruta N.

El Director Ejecutivo, presenta además, los indicadores operativos:

INDICADORES OPERATIVOS

CAPITAL ATRAÍDO TOTAL



EMPLEOS GENERADOS TOTAL



EMPRESAS ATRAÍDAS TOTAL



NEGOCIOS FINANCIADOS TOTAL



NEGOCIOS FORTALECIDOS TOTAL



RETOS ESTRUCTURADOS Y LANZADOS TOTAL



SOLUCIONES A RETOS TOTAL



Se aprueba por unanimidad.

A



8. Excedentes del año 2021 y propuesta de ejecución 2022

El Director Ejecutivo de la Corporación, expone que según lo estipulado en los artículos 357 y 358 del Estatuto Tributario y los artículos 1.2.1.5.1.27 y 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016, donde se señala:

“Los contribuyentes que pertenezcan al RTE tendrán una tarifa reducida del impuesto sobre la renta correspondiente al 20% del beneficio neto o excedente; sin embargo, el principal beneficio del RTE consiste en que el excedente será exento de impuestos, siempre y cuando se destine directa o indirectamente, en el año o periodo siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad”.

De conformidad con lo anterior es competencia del máximo órgano decisorio de la Corporación Ruta N Medellín realizar la aprobación de la apropiación de los excedentes contables de la vigencia 2021 para ser ejecutados durante la vigencia 2022, así las cosas y de acuerdo a lo anterior la Dirección Ejecutiva de la Entidad propone a la honorable Asamblea lo siguiente:

Durante la vigencia 2021 como resultado del ejercicio al cierre del 31 de diciembre 2021, quedan por ejecutar \$7.131.072.860, los cuales se proponen por parte de esta dirección ejecutar en la vigencia 2022 en los siguientes proyectos:

Proyecto	Valor
Centros del Valle del Software	2,617,878,880
Investigación, Innovación y Retos de Ciudad	3,488,650,152
Contrato Internacionalización Alcaldía de Medellín	634,811,948
Transformación Digital de la Economía	200,000,000
Contrato Interadministrativo 0498 Biblioteca Público Piloto	118,956,065
Contrato Interadministrativo 214 Municipio de Itagüí	70,775,815
Valor Propuesta de Ejecución 2022	7,131,072,860

Se aprueba por unanimidad.

9. Solicitud actualización al Régimen Tributario Especial DIAN

Virmar Yessid David Valle, Gestor Administrativo y Financiero, presenta solicitud que realiza el Director Ejecutivo para la aprobación para presentar actualización ante la DIAN para continuar en el Régimen Tributario Especial. Asimismo, resalta que es una solicitud que se realiza cada año con corte al 31 de marzo.

Se aprueba por unanimidad.

10. Nombramiento y fijación de honorarios Revisoría Fiscal vigencia 2022-2023

Pablo Esteban Quiñones, Secretario General de la Corporación, propone realizar un otrosí que contemple una ampliación en tiempos y recursos ajustado al IPC respecto a los honorarios de la actual firma de revisoría fiscal hasta que se dé, si es del caso, la segunda vuelta presidencial, debido a que, con ocasión a la Ley de Garantías no se pueden realizar nuevas contrataciones.



Adicionalmente se propone realizar una Asamblea Extraordinaria de Asociados donde se presentarán mínimo 3 propuestas de firmas de revisoría fiscal para seleccionar la propuesta de quien acompañe la Corporación hasta la próxima Asamblea Ordinaria a celebrarse a más tardar el 30 de marzo de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

11. Proposiciones y varios.

Se propone por parte de Alejandro Arias, Delegado de la Alcaldía de Medellín hacer una revisión específica sobre los recursos entregados bajo la modalidad de financiamiento, en lo particular, con aquellos contratos de mutuo, adicionalmente se solicita la activación del Comité Financiero para que se haga el debido proceso de análisis de cada uno de los préstamos y recomienden a la Dirección medidas frente al tema.

Los suscritos designados para la aprobación del acta, dejamos constancia que, una vez revisado detalladamente el contenido de la misma, éste corresponde íntegramente a lo tratado en dicha sesión, por lo que imparten aprobación.

DARÍO AMAR FLÓREZ
DELEGADO
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ANNA LUCÍA ROLDÁN GÓMEZ
DELEGADA
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

ALEJANDRO ARIAS GARCÍA
DELEGADO
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Para constancia de aprobación del texto del acta, firman Presidente y Secretario de la reunión:

ALEJANDRO ARIAS GARCÍA
PRESIDENTE

PABLO ESTEBAN QUIÑONES OSORIO
SECRETARIO